PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL**	Código: **GF-FO-36** Versión No. **01** Página 1 de 2 Fecha: **27** **11** **2020**	

DATOS DEL CONTRATO

Fecha trámite de pago	TRAMITE DE PAGO 03 E INFORME DE SUPERVISIÓN 03 DE LA ORDEN 19 - 22/11/2021	
Contrato No. y/o Orden de Compra	C.S 001-101-2019 ORDEN 19	
No. Orden o Pedido ERP SAP	5100005664	
Objeto del Contrato	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA", Grupo No. 2 (COMBUSTIBLE MARINO MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL, ESTACION DE SERVICIO MARITIMA), Lotes No. 5, 6 y 7.".	
Nombre o Razón Social Contratista	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I S.A	
Identificación	Nit : 806.005.826-3	SAP (80000975) :
Régimen Tributario (RUT)	Responsable de IVA X	No responsable de Iva ☐
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐LITOGRAFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐POR COMPUTADOR X ELECTRONICA ☐CUENTA DE COBRO	
Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A	
	N°78432150450	Tipo cta. bancaria: Ahorro ☐Corriente X
Registro Presupuestal	No.169921	Vigencia Actual X / Reserva ☐
Ejecución a partir de	11/10/2021	
Fecha de Finalización	31/12/2021	
Valor total del contrato	**700.000.000,00**	
Modificaciones del contrato N/A	☐ ADICION VALOR _____ MODIFICACION ☐ SUSPENSION DESCRIPCION _____ X PRORROGA 1 AL CONTRATO DE ASOCIACION 001-101-2019. FECHA 23 DE MARZO 2021. ☐ CESION DESCRIPCION _____	
Novedades del contrato		
Valor de pago Solicitado	**56.078.700,00**	
Porcentaje de ejecución del contrato	48 %	
No. Contrato interadministrativo / convenio /Acta de acuerdo	002-ARC-JOLA2020 VIG 2021 DIMAR	
No. Expediente Orfeo	20196010260200050E	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO (Esta relación debe ser diligenciada de acuerdo a lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	22/11/2021	56.078.700,00	1
2	FACTURA 24611	15/11/2021	24.278.700,00	2
3	MIGO 5000477033	17/11/2021	24.278.700,00	3
4	FACTURA 24626	16/11/2021	31.800.000,00	4
5	MIGO 5000478201	22/11/2021	31.800.000,00	5
6	**ACTA RECIBO SATISFACCION No. 03**	Del 15/11/2021 al 16/11/2021	56.078.700,00	6
7	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	8/11/2021	N/A	7
8	Planilla de seguridad social en estado pagada.	8/11/2021	N/A	7-8
9	Informe de Supervisión **No 03**	22/11/2021	N/A	9-13
10	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
11	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A
12	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N/A
13	Póliza (digital).	N/A	N/A	N/A
14	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N/A
15	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos / Coordinación de Contratos, confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida en la entidad (ORFEO).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO.

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato No. 001-101-2019 suscrito CON CODIS S.A, los documentos relacionados a continuación, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario. (Cuando aplique)

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL**	Código: GF-FO-36			
		Versión No. **01**	Página 1 de 2		
		Fecha:	**27**	**11**	**2020**

DATOS DEL CONTRATO

Fecha trámite de pago	TRAMITE DE PAGO 03 E INFORME DE SUPERVISIÓN 03 DE LA ORDEN 19 - 22/11/2021		
Contrato No. y/o Orden de Compra	C.S 001-101-2019 ORDEN 19		
No. Orden o Pedido ERP SAP	5100005664		
Objeto del Contrato	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA", Grupo No. 2 (COMBUSTIBLE MARINO MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL, ESTACION DE SERVICIO MARITIMA), Lotes No. 5, 6 y 7.".		
Nombre o Razón Social Contratista	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I S.A		
Identificación	Nit : 806.005.826-3	SAP (80000975) :	
Régimen Tributario (RUT)	Responsable de IVA X	No responsable de Iva ☐	
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐LITOGRAFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐POR COMPUTADOR X ELECTRONICA ☐CUENTA DE COBRO		
Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A		
	N°78432150450	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐Corriente X
Registro Presupuestal	No.169921	Vigencia Actual X	Reserva ☐
Ejecución a partir de	11/10/2021		
Fecha de Finalización	31/12/2021		
Valor total del contrato	**700.000.000,00**		
Modificaciones del contrato N/A	☐ ADICION VALOR _____ MODIFICACION ☐ SUSPENSION DESCRIPCION _____ X PRORROGA 1 AL CONTRATO DE ASOCIACION 001-101-2019. FECHA 23 DE MARZO 2021. ☐ CESION DESCRIPCION _____		
Novedades del contrato			
Valor de pago Solicitado	**56.078.700,00**		
Porcentaje de ejecución del contrato	47,55 %		
No. Contrato interadministrativo / convenio /Acta de acuerdo	002-ARC-JOLA2020 VIG 2021 DIMAR		
No. Expediente Orfeo	20196010260200050E		

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO (Esta relación debe ser diligenciada de acuerdo a lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	22/11/2021	56.078.700,00	1
2	FACTURA 24611	15/11/2021	24.278.700,00	2
3	MIGO 5000477033	17/11/2021	24.278.700,00	3
4	FACTURA 24626	16/11/2021	31.800.000,00	4
5	MIGO 5000478201	22/11/2021	31.800.000,00	5
6	**ACTA RECIBO SATISFACCION No. 03**	Del 15/11/2021 al 16/11/2021	56.078.700,00	6
7	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	8/11/2021	N/A	7
8	Planilla de seguridad social en estado pagada.	8/11/2021	N/A	7-8
9	Informe de Supervisión **No 03**	22/11/2021	N/A	9-13
10	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
11	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A
12	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N/A
13	Póliza (digital).	N/A	N/A	N/A
14	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N/A
15	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos / Coordinación de Contratos, confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida en la entidad (ORFEO).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO.

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato No. 001-101-2019 suscrito CON CODIS S.A, los documentos relacionados a continuación, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario. (Cuando aplique)

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACION
1	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	S/N
2	TRAMITE DE PAGO	S/N
3	INFORME DE SUPERVISIÓN	S/N

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR)	Nombre Pablo Adolfo Sanchez Matiz	
	Cargo/Dependencia Profesional de Defensa	Cargo/Dependencia Profesional de Defensa
	Firma	

Vb° de la Subdirección responsable del contrato o quien haga sus veces Director o Jefe de Oficina o Dependencia, aplica para el último periodo de cada vigencia fiscal (Periodo Diciembre), de acuerdo a lineamientos establecidos en la Directiva Transitoria de Cierre de vigencia.

Vb° SUBDIRECTOR	Nombre: N/A
	Firma N/A

VALIDACION CARGUE EXPEDIENTE CONTRACTUAL (ORFEO (cuando aplique) **- SECOP II)**

Nombre _____

Firma _____

Fecha _____

PROCESO			
	GESTIÓN FINANCIERA		
	TITULO	Código: GF-FO-35	
	CONTROL DE PAGOS	Versión No. 01	Página: 1 de 1
		Fecha: 11 8 2020	

Contrato No. 001-101-2019 O.S 19 No. Registro Presupuestal/Fecha 169921 DEL 11/10/2021
Nombre Contratista: CODIS S.A CDP 48621 DEL 06/10/2021
Presupuesto con cargo a ALFM SI
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras C.I 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021 Plazo de Ejecucion: 31/12/2021

Celebrado(s) con: ARMADA NACIONAL

ADICIONAL SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES TERRESTRE, MARITIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA*. (Cruce No. 2 "CONSUMO FINAL MARINO MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL, ESTACIONES DE SERVICIO MARITIMA" Línea No. 6 y 7) *	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Valor de Contrato							700.000.000,00
Valor Ejecutado 2019					0,00	0,00	0,00
Pago anticipo(si aplica)							
Numero de tramite de pago #1							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0,00	0,00	0,00
C.I 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021							
FACTURA 24520	A-05-01-01-003-003-03	25/10/2021			41.677.500,00	41.677.500,00	658.322.500,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03			41.677.500,00			658.322.500,00
TOTAL TRAMITE			41.677.500,00				
Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							
Numero de tramite de pago # 2							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0,00	0,00	658.322.500,00
C.I 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021							
FACTURA 24564	A-05-01-01-003-003-03	3/11/2021			87.820.272,00	87.820.272,00	570.502.228,00
FACTURA 24565	A-05-01-01-003-003-03	3/11/2021			147.294.000,00	147.294.000,00	423.208.228,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03			235.114.272,00			423.208.228,00
TOTAL TRAMITE			235.114.272,00				
Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							
Numero de tramite de pago # 3							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0,00	0,00	423.208.228,00
C.I 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021							
FACTURA 24611	A-05-01-01-003-003-03	15/11/2021			24.278.700,00	24.278.700,00	398.929.528,00
FACTURA 24626	A-05-01-01-003-003-03	16/11/2021			31.800.000,00	31.800.000,00	367.129.528,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03			56.078.700,00			367.129.528,00
TOTAL TRAMITE			56.078.700,00				
Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							

TASD. PABLO ADOLFO SANCHEZ MATIZ
Supervisor C.A 001-101-2019

V° PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 663974feae35ebd4fa1d63d3cd13609f4ec57ec44f863a8d8e33f5be034dfc58fc7c1c9ef4edbaceeda9bc22c45fd1f3

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 16/11/2021 11:35:49a. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA: CCDS - 24611

FECHA: 15/nov./2021

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18763002314450 DE FECHA 03/12/2019-03/12/2021 HABILITADA DEL CCDS 21000-26000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 24,611

NIT/C.C: 899999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000193	GASOLINA CORRIENTE	1,500.00	COP 13.021,000	19.531.500
0000192	BIODIESEL	400.00	COP 11.868,000	4.747.200

SON: VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-101-2019;pablo.sanchez@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$	24.278.700
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	24.278.700

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	30/12/2021	$ 24.278.700,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000477033
Fecha Documento	17.11.2021
Fecha Contabilización	17.11.2021
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100111817
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-887-2021
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	24611 CODIS SA

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	1.500	GLN	13.021,0000	19.531.500
0002	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	400	GLN	11.868,0000	4.747.200
							TOTAL	24.278.700

MITZI FARIDY VELA MERCHAN

Firmado digitalmente por MITZI FARIDY VELA MERCHAN

Emisor : MVELA Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 70b4be9891da46eff7c8db51be83df4220120afc0967ec1941c6e7f4f07c986ed5b4d951eb7b64f3e5674335ab6874a1

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 17/11/2021 5:05:54p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA:CCDS - 24626

FECHA: 16/nov./2021

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18763002314450 DE FECHA 03/12/2019-03/12/2021 HABILITADA DEL CCDS 21000-26000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	OLIER ARROYO ARTURO FABIO	**ZONA:**	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 24,626		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000192	BIODIESEL	3,000.00	COP 10.600,000	31.800.000

SON: TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-101-2019;pablo.sanchez@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$	31.800.000
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	31.800.000

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	31/12/2021	$ 31.800.000,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT: 804.002.094-6 TEL: 6525656 BUCARAMANGA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000478201
Fecha Documento	22.11.2021
Fecha Contabilización	22.11.2021
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100112146
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-887-2021
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	24626 CODIS SA

Pos.	Almacén	Denominación.	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	3,000	GLN	10.600,0000	31.800,000
							TOTAL	31.800,000

Emisor : MVELA Firma : MITZI FARIDY VELA MERCHAN Firmado digitalmente por MITZI FARIDY VELA MERCHAN

Recibe : Firma :

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: CT-FO-01			
		Versión No. 00	Página 1 de 2		
		Fecha	12	3	2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:ORDEN DE SUMINISTRO 19 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION 001-101-2019	FECHA DEL CONTRATO: 27 DE MAYO/2019

OBJETO CONTRACTUAL:
"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES; TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA", Grupo No. 2 (COMBUSTIBLE MARINO MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL, ESTACION DE SERVICIO MARITIMA), Lotes No. 5, 6 y 7".

CONTRATISTA: CODIS S.A

NIT/CC/CE: 806.005.826-3

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	15/11/2021 al 16/11/2021	HORA:	N/A	ENTREGA PARCIAL No.:	3
				ENTREGA UNICA :	
PUERTO/PAIS/CIUDAD:		DIRECCION :		EN LOS SITIOS RELACIONADAS	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CODIS S.A	HUGO PUENTES PATIÑO	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PABLO ADOLFO SANCHEZ MATIZ	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR CONTRATO No.001-101-2019

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:	C.I 002-ARC-JOLA-2020- VIG 2021
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	ARMADA NACIONAL

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD		V/UNITARIO	V/TOTAL
1	PUERTO INIRIDA	GASOLINA CORRIENTE	24611	$ 1.500,00	$ 13.021,00	$ 19.531.500,00
2	PUERTO INIRIDA	DIESEL CORRIENTE	24611	$ 400,00	$ 11.868,00	$ 4.747.200,00
3	PUERTO LEGUIZAMO	DIESEL CORRIENTE	24626	$ 3.000,00	$ 10.600,00	$ 31.800.000,00
	(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)					
					VALOR SIN I.V.A	$ 56.078.700,00
					VALOR I.V.A (____)%	
					VALOR TOTAL	$ 56.078.700,00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO No.____: [] FICHA TECNICA : [] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [X]

NORMA TECNICA: [X] CUAL? :

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspección visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados y exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : [] SUPERVISOR: [X]

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES : SUMINISTROS DE ACUERDO A SOPORTES ADJUNTOS

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CODIS S.A	HUGO PUENTES PATIÑO	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PABLO ADOLFO SANCHEZ MATIZ	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

Cartagena de Indias, D.T Y C, 08 de Noviembre de 2021

A quien interese:

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo HUGO PUENTES PATIÑO identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.,

CERTIFICA

Que la Sociedad CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A. con NIT 806.005.826-3 y Matricula Mercantil No. 09-137563-04 ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 "Por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad social integral y se dictan otras disposiciones". Y mediante planilla única del operador APORTES EN LINEA 9426864240 de 08 de noviembre de 2021, se hizo el pago al sistema de protección social de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales y Salud de 50 trabajadores, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los salarios, prestaciones, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes correspondientes a todos los empleados vinculados con contrato de trabajo.
Para mayor constancia se firma a los 08 días del mes de noviembre de 2021

Cordialmente

HUGO PUENTES PATIÑO
C.C. No. 91.214.111
REPRESENTANTE LEGAL
CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CI SA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-11	1195918710	9426864240	E	2021/11/08	2021/11/08	BANCOLOMBIA	0	$41,122,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				55	$20,779,100	$0	$0	$20,779,100
COLFONDOS	23100I	800,227,940	6	16	$5,250,900	$0	$0	$5,250,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,160,200	$0	$0	$1,160,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	$10,874,400	$0	$0	$10,874,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$3,413,600	$0	$0	$3,413,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$80,000	$0	$0	$80,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				57	$7,675,000	$0	$0	$7,675,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	57	$7,675,000	$0	$0	$7,675,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				55	$4,842,400	$0	$0	$4,842,400
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$378,800	$0	$0	$378,800
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	1	$38,700	$0	$0	$38,700
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	53	$4,424,900	$0	$0	$4,424,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				57	$6,867,700	$0	$0	$6,867,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	3	$135,900	$0	$0	$135,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$93,400	$0	$0	$93,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$45,300	$0	$0	$45,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$1,598,800	$0	$0	$1,598,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$232,200	$0	$0	$232,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$130,700	$0	$0	$130,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	25	$2,007,400	$0	$0	$2,007,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	$2,624,000	$0	$0	$2,624,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$574,900	$0	$0	$574,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$574,900	$0	$0	$574,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$383,300	$0	$0	$383,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$383,300	$0	$0	$383,300
TOTAL				57	$41,122,400	$0	$0	$41,122,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Dopartamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-10	2021-11	1195918710	9426864240	E	2021/11/08	2021/11/08	BANCOLOMBIA	0	$41,122,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	fge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CODIS C.I S.A (57 Afiliados)																						$126,076,814	$20,779,100			$127,469,889	$6,867,700			$126,964,980	$4,842,400			$127,469,889	$7,675,000		$19,159,641	$958,200		$41,122,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO S (57 Afiliados)																						$126,076,814	$20,779,100			$127,469,889	$6,867,700			$126,964,980	$4,842,400			$127,469,889	$7,675,000		$19,159,641	$958,200		$41,122,400
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$9,696,216	$1,648,700			$9,696,216	$1,212,100			$9,467,641	$378,800			$9,696,216	$342,700		$9,467,641	$473,500		$4,055,800
1	CC	22523330	OLIVERO KELLY												X					230301	19	$4,773,262	$811,600	EPS005	19	$4,773,262	$596,700	CCF07	19	$4,544,687	$181,800	14-4	19	$4,773,262	$0	19	$4,544,687	$227,300	No	$1,817,400
2	CC	22523336	OLIVERO KELLY								X									230301	11	$4,922,954	$837,100	EPS005	11	$4,922,954	$615,400	CCF07	11	$4,922,954	$197,000	14-4	11	$4,922,954	$342,700	11	$4,922,954	$246,200	No	$2,238,400
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (56 Afiliados)																						$115,453,134	$18,982,000			$116,846,209	$5,618,500			$116,531,231	$4,424,900			$116,846,209	$7,267,700		$9,692,000	$484,700		$36,777,800
3	CC	1047498332	ALVAREZ ARNOLD	X																	0	$0	$0	EPS002	18	$545,116	$68,200		0	$0	$0	14-4	18	$545,116	$38,000	0	$0	$0	No	$106,200
4	CC	1047384556	BATISTA HAYDER									X								230301	30	$1,260,738	$201,800	EPS005	30	$1,260,738	$50,500	CCF08	30	$1,260,738	$50,500	14-4	30	$1,260,738	$87,800	30	$0	$0	SI	$390,600
5	CC	1047453788	BOSSA JOSE									X								230201	30	$1,368,329	$219,000	EPS005	30	$1,368,329	$54,800	CCF08	30	$1,368,329	$54,800	14-4	30	$1,368,329	$95,300	30	$0	$0	SI	$423,900
6	CC	1143370985	CABEZAS LUIS																	230301	30	$1,800,000	$288,000	ESSC07	30	$1,800,000	$72,000	CCF08	30	$1,800,000	$72,000	14-4	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
7	CC	9147681	CARABALLO TOMAS									X								231001	30	$1,360,849	$217,800	EPS002	30	$1,360,849	$54,500	CCF08	30	$1,360,849	$54,500	14-4	30	$1,360,849	$94,800	30	$0	$0	SI	$421,600
8	CC	1143329888	CARRASCAL HECTOR		X							X								230301	7	$709,100	$113,500	EPS002	7	$709,100	$28,400	CCF08	7	$758,844	$30,400	14-4	7	$709,100	$49,400	7	$0	$0	SI	$221,700
9	CC	1128062307	CASSAS JESUS																	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF08	30	$1,800,000	$72,000	14-4	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
10	CC	70530867	CAUSIL LUIS									X								230301	30	$1,235,577	$197,700	ESSC24	30	$1,235,577	$49,500	CCF08	30	$1,235,577	$49,500	14-4	30	$1,235,577	$66,000	30	$0	$0	SI	$382,700
11	CC	1048272570	CUETO RAFAEL	X								X								231001	11	$427,534	$68,500	EPS002	11	$427,534	$17,200	CCF08	11	$427,534	$17,200	14-4	11	$427,534	$29,800	11	$0	$0	SI	$132,700
12	CC	1235040742	DAVID ALVARO									X								230301	30	$1,298,356	$207,800	EPS005	30	$1,298,356	$52,000	CCF08	30	$1,298,356	$52,000	14-4	30	$1,298,356	$90,400	30	$0	$0	SI	$402,200
13	CC	9298436	ELLES CESAR									X								231001	30	$2,581,200	$413,000	EPS002	30	$2,581,200	$103,300	CCF08	30	$2,581,200	$103,300	14-4	30	$2,581,200	$179,700	30	$0	$0	SI	$799,300
14	CC	1143350384	ESCORCIA LUIS		X																0	$0	$0	EPS010	1	$30,285	$3,800		0	$0	$0	14-4	1	$30,285	$2,200	0	$0	$0	No	$6,000
15	CC	1143350384	ESCORCIA LUIS	X	X							X								230201	29	$1,219,481	$195,200	EPS010	29	$1,219,481	$48,800	CCF08	29	$1,270,291	$50,900	14-4	29	$1,219,481	$84,900	29	$0	$0	SI	$379,800
16	CC	33102156	ESQUIVIA JULIA																	231001	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF08	30	$1,800,000	$72,000	14-4	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
17	CC	9294577	FANG MIGUEL																	231001	30	$2,940,000	$470,400	EPS010	30	$2,940,000	$117,600	CCF08	30	$2,940,000	$117,600	14-4	30	$2,940,000	$204,700	30	$0	$0	SI	$910,300
18	CC	1123425549	FRANSESCHI TAYGOR									X								230201	30	$2,488,907	$398,300	EPS005	30	$2,488,907	$99,600	CCF08	30	$2,488,907	$99,600	14-4	30	$2,488,907	$173,300	30	$0	$0	SI	$770,800
19	CC	73163688	GARCIA ANDRES																	230301	30	$1,035,000	$165,600	EPS002	30	$1,035,000	$41,400	CCF08	30	$1,035,000	$41,400	14-4	30	$1,035,000	$72,100	30	$0	$0	SI	$320,500
20	CC	9293649	JIMENEZ EULISES									X								230301	30	$1,678,800	$268,700	EPS002	30	$1,678,800	$67,200	CCF08	30	$1,678,800	$67,200	14-4	30	$1,678,800	$116,900	30	$0	$0	SI	$520,000
21	CC	1047463679	LLANO LUIS									X								230301	30	$1,276,063	$204,200	EPS002	30	$1,276,063	$51,100	CCF08	30	$1,276,063	$51,100	14-4	30	$1,276,063	$88,900	30	$0	$0	SI	$395,300
22	CC	91486659	MANOSALVA ALEXANDER																	230301	30	$4,000,000	$680,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF08	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0	SI	$1,278,400
23	CC	1005640141	MANTILLA DAVID		X															231001	20	$800,000	$128,000	EPS005	20	$800,000	$32,000	CCF08	20	$1,503,332	$60,200	14-4	20	$800,000	$55,700	20	$0	$0	SI	$275,900
24	CC	1143352173	MARTINEZ JOSE											X						231001	15	$2,250,000	$382,600	EPS002	15	$2,250,000	$90,000	CCF08	15	$2,250,000	$0	14-4	15	$2,250,000	$0	15	$0	$0	SI	$472,600
25	CC	1143352173	MARTINEZ JOSE											X						231001	15	$2,250,000	$382,600	EPS002	15	$2,250,000	$90,000	CCF08	15	$2,250,000	$0	14-4	15	$2,250,000	$0	15	$0	$0	SI	$472,600
26	CC	45503236	MEDRANO ESTELA																	25-14	30	$1,407,000	$225,200	EPS005	30	$1,407,000	$56,300	CCF08	30	$1,407,000	$56,300	14-4	30	$1,407,000	$98,000	30	$0	$0	SI	$435,800
27	CC	1047369683	MIRANDA JOSE	X																230301	12	$1,440,000	$230,400	EPS002	12	$1,440,000	$57,600	CCF08	12	$1,440,000	$57,600	14-4	12	$1,440,000	$100,380	12	$0	$0	SI	$445,900
28	CC	1047478442	MORELOS ERICK									X								230301	30	$1,260,738	$201,800	EPS002	30	$1,260,738	$50,500	CCF08	30	$1,260,738	$50,500	14-4	30	$1,260,738	$87,800	30	$0	$0	SI	$390,600
29	CC	1047477197	OLIER ARTURO									X								230301	30	$5,932,531	$1,008,700	EPS005	30	$5,932,531	$237,400	CCF08	30	$5,932,531	$237,400	14-4	30	$5,932,531	$413,000	30	$0	$0	SI	$1,896,500
30	CC	1143399019	OLIVO MILTON																	231001	30	$2,300,000	$368,000	ESSC07	30	$2,300,000	$92,000	CCF08	30	$2,300,000	$92,000	14-4	30	$2,300,000	$160,100	30	$0	$0	SI	$712,100
31	CC	73206636	OTERO IRVING												X					231001	10	$743,104	$118,900	EPS002	10	$743,104	$29,800	CCF08	10	$455,621	$0	14-4	10	$743,104	$0	10	$0	$0	SI	$148,700
32	CC	73206636	OTERO IRVING									X								231001	20	$1,091,764	$174,700	EPS002	20	$1,091,764	$43,700	CCF08	20	$1,091,764	$43,700	14-4	20	$1,091,764	$76,000	20	$0	$0	SI	$338,100
33	CC	1143376570	PACHECO GERMAN	X																230201	6	$368,000	$58,900	EPS042	6	$368,000	$14,800	CCF08	6	$368,000	$14,800	14-4	6	$368,000	$25,700	6	$0	$0	SI	$114,200
34	CC	1039684128	PADILLA LUIS																	231001	30	$1,200,000	$192,000	EPS037	30	$1,200,000	$48,000	CCF08	30	$1,200,000	$48,000	14-4	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
35	CC	73200952	PEREZ ELVIS										X							230201	2	$60,600	$9,700	ESSC24	2	$60,600	$2,500	CCF08	2	$60,600	$0	14-4	2	$60,600	$0	2	$0	$0	SI	$12,200
36	CC	73200952	PEREZ ELVIS									X								230201	28	$1,033,988	$165,500	ESSC24	28	$1,033,988	$41,400	CCF08	28	$1,033,988	$41,400	14-4	28	$1,033,988	$72,000	28	$0	$0	SI	$320,300
37	CC	22788979	POLO MARICELA																	230301	30	$6,480,000	$1,101,600	EPS005	30	$6,480,000	$259,200	CCF08	30	$6,480,000	$259,200	14-4	30	$6,480,000	$451,100	30	$0	$0	SI	$2,071,100
38	CC	1143378037	PONCE LAURA																	230201	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF08	30	$1,800,000	$72,000	14-4	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
39	CC	1047462769	PORTO WIRLEYS									X								230301	30	$1,333,613	$213,400	EPS042	30	$1,333,613	$53,400	CCF08	30	$1,333,613	$53,400	14-4	30	$1,333,613	$92,900	30	$0	$0	SI	$413,100

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003
CONTRATO SUMINISTROS N°.001-101-2019
(Orden de suministro N° 19)

Bogotá D.C.22/11/2021

AL: Coronel (R.A) **OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO**
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar al señor, Director General de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 003 de la orden de suministro N°19 del Contrato de Suministro No. 001-101-2019, correspondiente al periodo del 04 al 22 de Noviembre de 2021, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-101-2019

CONTRATISTA: CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I S.A

OBJETO: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA", **Grupo No. 2** (COMBUSTIBLE MARINO MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL, ESTACION DE SERVICIO MARITIMA), **Lotes No. 5, 6 y 7.**"

NOMBRE DEL SUPERVISOR: TASD. Pablo Adolfo Sanchez

VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTIA DETERMINADA

ORDEN DE SUMINISTRO No 19. , por valor de **700.000.000,00**

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: DOS AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN SUMINISTRO No. 19: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021, Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO ULTIMO QUE OCURRA.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS: PRORROGA 1 AL CONTRATO DE ASOCIACION 001-101-2019.

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	AGO	SEP
1.	Garantizar el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: Únicamente reconocerá por parte de la Agencia Logística el incremento del IPC para la vigencia 2020 para el contratista al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a partir del 01 de febrero de 2020	N/A	SI	SI
2.	Suministrar el combustible con las calidades, en los plazos y plantas de entrega determinados por la Entidad, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de combustible	N/A	SI	SI
3.	Garantizar como servicio Posventa de la contratación el mantenimiento predictivo, tales como análisis periódicos de combustibles, DIESEL MARINO Y QUEROSENO de los clientes de la Agencia Logística que así lo requieran y que incluyan propiedades físicas como (TBN, Viscosidad, Oxidación, Hollín, entre otros), análisis de aditivos, presencia de componentes de desgastes y contaminantes, análisis de vibraciones acuerdo la norma ISO 10816-6 máquinas rotativas y la ISO 10816-3 máquinas de base rígida, Videos copia y Termografía	N/A	SI	SI
4.	El CONTRATISTA una vez perfeccionado el contrato debe allegar la información de requisitos necesarios para el ingreso de vehículos a las plantas del Mayorista, al momento del cargue de combustible.	N/A	SI	SI
5.	Para todos los suministros y todos los sitios, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento	N/A	N/A	N/A
6.	Entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: Guía Única de trasporte (Cuando Aplique) Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto – Diésel Marino) Comprobante de entrega.	N/A	N/A	N/A
7.	Realizar el suministro de Diésel Marino a granel con destino a Naves, Unidades Militares y Clientes de la Agencia Logística, en los términos del Capítulo X del Decreto 4299 de 2005, sus decretos modificatorios o aquellas normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.	N/A	N/A	SI
8.	Certificado de calidad del producto de la planta de despacho.	N/A	SI	SI
9.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes.	N/A	SI	N/A

10.	Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, como las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; 4642, 4643 Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trasporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, normal nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	N/A	SI	SI
11.	Garantiza que los medios de transporte marítimo utilizados, cumplen con los requerimientos técnicos, certificaciones y permisos que la normatividad vigente exige a través de la Dirección General Marítima (DIMAR) donde aplique, o cualquier autoridad ambiental.	N/A	SI	N/A
12.	Garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros está condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carro tanque, barcaza, bongo, buque tanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	N/A	SI	N/A
13.	Informar en su oferta el nombre y la ubicación de **LA PLANTA DE DESPACHO** la cual debe mantener durante la vigencia del contrato, lo anterior con el propósito de calcular el valor de trasporte por poliducto autorizado por el Gobierno.	N/A	SI	SI
14.	Garantizar que está en condiciones de suministrar los bienes objeto del contrato, en un tiempo inferior a 24 horas, una vez recibido el requerimiento, incluido sábado, domingos y festivos. Se exceptúan las entregas en San Andres Isla, El Encanto (Amazonas), Puerto Asis y Leticia, donde se acordará con el supervisor del contrato designado, el plazo máximo de entrega. Se compromete también a realizar las pruebas básicas de campo como son presencia de agua (Pomada Reveladora), sólidos en suspensión y claro-brillante.	N/A	SI	
15.	Poner a disposición de la Agencia Logistica los certificados de pruebas de tanques y el certificado de calibración de cuenta-galones, en cumplimiento de la normatividad vigente, expedida por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad ambiental competente. El control o seguimiento de esta obligación se realizará a petición de la Agencia Logística con la presentación de copias de los mencionados certificados. Documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato.	N/A	N/A	
16.	Otorgar como servicio postventa, por cada $200.000.000.00 que sean ejecutados, deberá disponer del servicio de realizar a todo costo una prueba de laboratorio de combustible, de acuerdo a lo que sea requerido por la Agencia Logística, para verificar las condiciones del combustible, en laboratorio acreditado. Estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible y serán requeridas por la Agencia Logistica, de acuerdo con las necesidades operacionales que se presenten. Los resultados de las muestras serán entregados en la AGENCIA LOGISTICA, por cada proveedor para que se realicen los respectivos análisis	N/A	N/A	

17.	Suministrar como servicio post venta, por cada $300.000.000,00 ejecutados, un cuadrante plástico con capacidad de almacenamiento para 250 galones y un extintor tipo satélite de 150 libras multipropósito, los cuales deben entregados a requerimiento del supervisor designado, donde la Entidad lo requiera.	N/A	N/A	
18.	Reemplazar el combustible en un término de doce (12) horas, previa coordinación con el supervisor, en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGISTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiere lugar.	N/A	N/A	
19.	Diligencia el comprobante de entrega correspondiente en cada suministro el cual deberá contener como mínimo. Fecha y hora de entrega. Nave a la que se efectuó el suministro Nombre y firma del operador que efectuó la entrega Cantidad de galones entregados Nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado	N/A	N/A	
20.	Suministrar productos, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos en el presente contrato. la AGENCIA LOGÍSTICA, podrán cotizarlos y solicitarlos durante la ejecución del futuro contrato. La autorización se realizará mediante Acta de Acuerdo, con visto bueno del supervisor y aprobación del ordenador del gasto.	N/A	SI	
21.	La facturación del combustible debe ser radicada a la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días siguientes al suministro con los respectivos soportes.	N/A	SI	
22.	Informar los primeros cinco (5) días calendario del mes, la lista de precios actualizada de combustibles Diesel y los días miércoles en la mañana para el caso del Queroseno, con el fin que la Dirección de Otros Bienes y Servicios verifique el precio de los combustibles	N/A	SI	
23.	No podrá por ningún motivo suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	N/A	
24.	Suministrar a la AGENCIA LOGISTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	N/A	SI	
25.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional	N/A	SI	
26.	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGISTICA	N/A	N/A	
27	Prestar la máxima colaboración en todo momento para ejercer la debida supervisión del contrato y cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden y a la normatividad vigente	N/A	N/A	
28	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas	N/A	SI	
29	Asesorar técnica, operativa y comercialmente en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el contratista	N/A	SI	

	realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato			
30	Suscribir las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual y suscribir el acta de liquidación del contrato	N/A	SI	
31	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cauce perjuicio a la AGENCIA LOGISTICA	N/A	N/A	
32	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se note en el desarrollo del contrato	N/A	N/A	
33	Debe dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley	N/A	SI	
34	Además de las anteriores obligaciones, el contratista debe cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuento a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación	N/A	SI	
35	El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto	N/A	N/A	
36	El CONTRATISTA debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	N/A	SI	
37	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen	N/A	N/A	
38	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas	N/A	N/A	
39	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato	SI	SI	

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	Entidad Contratante	Cada vez que se genere cambios en la normatividad colombiana aplicadas a los combustibles

2	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	Entidad Contratante	Por cada entrega de Combustible.
3	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	Contratista y entidad contratante	Permanente
4	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en os bienes objeto del contrato	no se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	Contratista y Entidades	Cuando se generen suministros en puertos internacionales.
5	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	no se han presentado novedades referentes al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	Contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
6	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
7	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	la orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	Contratista	Anual
8	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía así como a Ecopetrol fin identificar novedades referente a disponibilidad de combustibles en el país	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual

Para el presente trámite de pago no se ha generado ningún riesgo de los expuestos anteriormente, debido a las buenas prácticas contractuales lo cual no ha dado da lugar la materialización de los mismos.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

TRAMITE DE PAGO # 1 O.S 19			700.000.000	
VALOR DEL CONTRATO				
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**fecha**	**valor facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**CON CARGO AL C.I**
FACTURA 24520	25/10/2021	41.677.500,00	658.322.500,00	002-ARC-JOLA-2020

TRAMITE DE PAGO # 2 O.S 19			700.000.000	
VALOR DEL CONTRATO				
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**fecha**	**valor facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**CON CARGO AL C.I**
FACTURA 24564	3/11/2021	87.820.272	570.502.228	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 24565	3/11/2021	147.294.000,00	423.208.228	002-ARC-JOLA-2020

TRAMITE DE PAGO # 3 O.S 19			700.000.000	
VALOR DEL CONTRATO			423.208.228	
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**fecha**	**valor facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**CON CARGO AL C.I**
FACTURA 24611	15/11/2021	24.278.700	398.929.528	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 24626	16/11/2021	31.800.000,00	367.129.528	002-ARC-JOLA-2020

Porcentaje cumplimiento Avance 48% Demora 0%

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS

N/A

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

Se procedió con la verificación del pago de seguridad social y obligaciones laborales del personal vinculado por el asociado de acuerdo a planillas y de acuerdo a certificado del revisor fiscal.

Del saldo del contrato 367.129.528,00 se continúa con los suministros a las unidades militares teniendo en cuenta el cumplimiento contractual que hasta el momento ha dado de parte del asociado.

7. INFORMACIÓN AIU

N/A

8. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No 03 de la orden de suministro No 19 derivada del contrato No. 001-101-2019, a la directora Financiera de la Agencia Logística FF.MM, acuerdo a lo anterior se recomienda realizar el pago por valor 56.078.700,00 teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Cordialmente.

TASD. PABLO ADOLFO SANCHEZ MATIZ
Supervisor del CS No. 001-101-2019